ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo objeto del presente informe, se asistió al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá "COMEB" - La picota, el 16 de julio, para esta fecha se estaba realizando la conmemoración de la semana de la justicia restaurativa.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúa la ejecución de los planes de trabajo 93417 correspondiente a la PPR-E con CODA 0032-10 (D1059) quien se encuentra en etapa de estabilización, y por medio de la atención individual del mes de junio se orienta el proceso de reintegración en las siguientes dimensiones: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E y su grupo familiar permanecen afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. DIMENSIÓN DE HABITABILIDAD: La PPR-E y su grupo familiar entienden y reflexonan sobre la importancia de implementar acciones de prevención del riesgo habitacional de acuerdo con las condiciones y características de su lugar de asentamiento y vivienda. El plan de trabajo 99565 correspondiente a la PPR-E 15-01243 continua en elaboración. La PPR-E 0050-10(D1059) solicita traslado al GT Antioquia - Choco, el plan de trabajo se encontraba en elaboración.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), y para el mes de julio no se presentaron novedades en las afiliaciones de las PPR-E asignadas. Se hace entrega de dos cartas de atención provisional en salud a las PPR-E 15-01243 y 0050-10(D1059), reportándolo al profesional de salud en el listado censal.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Se realiza la atención individual de 7 PPR-E en ruta de acompañamiento, estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Las dimensiones trabajadas fueron: - PERSONAL: La PPR-E reconoce y comprende los vínculos y las relaciones que construye en los diferentes contextos (barrio, institución educativa, lugar de trabajo, etc.) y grupos en los que desempeña un rol, así mismo pone en práctica comportamientos y actitudes encaminados al fortalecimiento de dichas relaciones y vínculos. La PPR-E reconoce la importancia de elaborar, apropiar y auto administrar un plan de vida en el marco de la legalidad y sana convivencia, involucrando a su red de apoyo, fortaleciendo su autonomía en relación con su proceso de reintegración especial. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 32-01776 y 15-01176 - PRODUCTIVA: La PPR-E y su grupo familiar (en el caso que aplique), reflexionan sobre el estado de las finanzas en su hogar y la necesidad de incorporar acciones para fortalecerlas o mejorarlas. La PPR-E comprende cuales son los intereses, habilidades, capacidades y experiencias que pueden ser útiles en relación con las oportunidades y desafíos que ofrece el contexto para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 34-00485 y 32-01776

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-29	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	**SALUD:** La PPR-E y su grupo familiar emprenden acciones que les faciliten incorporar hábitos saludables en su vida diaria que les permitan disminuir el riesgo. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 0002-09 (D1059) - **EDUCACIÓN:** La PPR-E y al menos un miembro de su grupo familiar reflexionan acerca de la importancia de vincularse y permanecer en procesos educativos de manera autónoma como medio para potenciar su proyecto de vida. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 34-00485 - **CIUDADANIA:** La PPR-E reflexiona sobre su rol en el desarrollo de procesos de reconciliación, reparación, justicia restaurativa, prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ y ciclos de violencia La PPR-E identifica elementos verbales y no verbales que generan consecuencias directas (positivas y negativas) en los encuentros con víctimas. La PPR-E reconoce el daño y asume su responsabilidad frente a los hechos victimizantes cometidos en las comunidades durante y con ocasión a su pertenencia al GAOML. La PPR-E reflexiona sobre el marco de la Justicia Transicional en Colombia y sus principios de Verdad, Justicia, Reparación y garantía de no repetición. La PPR-E incluye los DDHH y el DIH en su proceso jurídico actual y su proceso de reintegración. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 15-00874, 15-01176 y 15-01143 - **SEGURIDAD:** La PPR-E participa en actividades que favorecen la resolución pacífica de conflictos e identifica con claridad sus emociones negativas y elabora su propio plan que contribuya a conducir adecuadamente situaciones de estrés o conflicto. La PPR -E participa y genera acciones con sus redes de apoyo para prevenir riesgos presentes en su contexto. La PPR-E reflexiona acerca de la importancia de manejar sus emociones negativas y la forma de transformarlas asertivamente a partir de la apropiación de herramientas de resolución pacífica de conflictos.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	La PPR-E reconoce la importancia de los mecanismos de atención y protección institucional de las entidades del Estado para mantener su seguridad personal. La PPR-E diseña un plan para prevenir el riesgo de victimización y reincidencia, a partir de las medidas de protección establecidas legalmente y hábitos de vida seguros. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 34-00485, 15-01176 y 15-01159 Las dimensiones trabajadas buscan desarrollar en los PPR-E las potencialidades fundamentales con las cuales se articula el crecimiento integral de ellos.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo que comprende el presente informe se realizó la caracterización correspondiente al PdT 99679
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. Las PPR-E 15-00874 y 15-01143, también continúan sus estudios en Formación académica como tecnólogos en gestión para el establecimiento de alimentos y bebidas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se encuentran en la fase práctica. La PPR-E 32-01779 continua sus estudios de ciclo II en el Instituto Triangulo.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas, la generación de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la poblacion objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, ofertas laborales y académicas, como la oferta del convenio TRIANGULO –COMPENSAR – ARN y USAID, convenio con OIM: convocatorias para postulación de población objeto de ARN a entornos productivos.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Encuentro fundación farenheit 451; la fundación ha centrado su trabajo en la organización y gestión de proyectos culturales enfocados desde la literatura como una herramienta de cambio social. De esta manera, la Fundación ha trabajado desde 2006 con diferentes poblaciones en áreas afines a la literatura y las humanidades.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO . 8S-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de julio se realizó el acompañamiento a las PPR-E asignadas, desarrollando en ellos las potencialidades, dichas potencialidades se traduce en el crecimiento personal, integral y completo del ser humano. Lo ideal es que las PPR-E puedan desarrollarse cabalmente en todas sus dimensiones, lo que le permitirá un crecimiento integral individual e incluso, fomentará el desarrollo y progreso en todos los ámbitos. El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos. Estas actividades van enfocadas a potencializar las habilidades en cada uno de los PPR-E con el objetivo de promover los activos que encontramos en cada uno de ellos.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada. Se continúa adelantando acciones para la obtención del certificado del máximo nivel académico de la PPR-E 32-00992, quien realizo 9º estando en prisión en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá "COMEB" - La picota, durante el año 2013.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de julio se ha venido registrando oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ha venido realizando seguimiento a la población asignada, realizando atención individual con cada uno de ellos, dando alcance al PdT estructurado. Se identifica en las PPR-E aquellos factores que influyen en una situación, de los recursos y potencialidades del postulado y su entorno, se encamina a dar respuesta a las problemáticas del individuo o la satisfacción de las necesidades detectadas, involucrando a la familia ya que es su grupo primario.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo contemplado en el presente informe se hace entrega del cronograma de actividades mensual al asesor de Justicia y Paz.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo de reporte del informe se han adelantado las siguientes actividades: - Comité bimensual citado por la coordinadora del GT. - Estudio de casos en apoyo de la Universidad Nacional - Actividad de cuidado al cuidador
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades asignadas en el desarrollo del objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Enrique Espinosa

Fecha VoBo: 31/07/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"